



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE:

- **EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA**, representado en este acto por el señor **EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA**, nombrado Presidente por Decreto N° 2683 del 14 de octubre de 2019, con domicilio legal sobre la Avda. Artigas c/ Francisco Cusmanich, Subsistencia del Ejercito la ciudad de Asunción, denominado en adelante **"INDI"**, por una parte, y, por la otra;
- **EL MINISTERIO DE JUSTICIA**, representado en este acto por la señora Ministra, S.E. Doña **CECILIA PÉREZ RIVAS**, nombrada por Decreto N° 2866 del 13 de noviembre de 2019, con domicilio legal sobre la avenida José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos de la ciudad de Asunción, denominado en adelante **"MJ"**.

Quienes convienen en suscribir la presente convenio marco de cooperación interinstitucional.

CLÁUSULAS:

Primera: Del objeto.

El presente Convenio Marco tiene por objeto el apoyo interinstitucional y de las políticas de ambas partes destinadas a la protección integral de los derechos de los Indígenas, mediante acciones coordinadas en conjunto entre el INDI y el MJ, en el marco de la aplicación de las normas jurídicas vigentes.

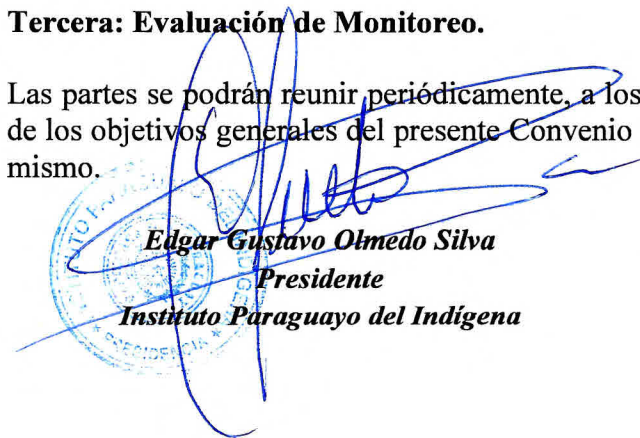
Segunda: Programación de Actividades.

Las acciones a ser emprendidas por las partes en forma conjunta, serán determinadas específicamente, según disponibilidad de recursos, en Actas Complementarias al presente Convenio Marco, y serán aprobadas y suscriptas por las autoridades representantes de cada una de las instituciones, pasando así a formar parte del presente Convenio Marco.

El monto y la distribución de los recursos a ser utilizados deberán ser aprobados en forma específica para cada proyecto, sin perjuicio de que, de común acuerdo, se gestione la asistencia técnica y financiera de otros programas nacionales e internacionales públicos o privados.

Tercera: Evaluación de Monitoreo.

Las partes se podrán reunir periódicamente, a los efectos de monitorizar y evaluar el cumplimiento de los objetivos generales del presente Convenio Marco y de los acuerdos específicos derivados del mismo.


Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena


Cecilia Pérez Rivas
Ministra
Ministerio de Justicia

